



# Código de Ética y Conducta



# Índice

|   |    |
|---|----|
| Introducción  | 04 |
| Misión y Visión                                     | 06 |
| Actuamos con integridad                             | 09 |
| Incumplimiento                                      | 17 |
| Anexo I - Adhesión al Código de<br>Ética y Conducta | 19 |

# Introducción

## ¿Qué es el Código de Ética y Conducta?

El **Código de Ética y Conducta** de DELTA COMPRESIÓN S.R.L. y sus empresas afiliadas y subsidiarias (en adelante, ASPRO y/o Compañía) es una **guía que nos brinda pautas generales sobre cómo debemos actuar en nuestra actividad**

**diaria representando a la Compañía.**

Al seguir las pautas de nuestro Código de Ética y Conducta (en adelante, el Código) estaremos cumpliendo con los principios de la cultura de integridad que caracteriza a ASPRO.

## ¿A quién está dirigido?

El Código es la guía fundamental a ser cumplida por todas las personas que trabajamos en ASPRO, ya sea que lo hagamos de manera temporal o permanente, remunerada u honoraria, cualquiera sea nuestra posición (en adelante, Personas).

También debe ser cumplido por quienes actúan en nombre, interés o beneficio de la Compañía, tales como distribuidores, agentes, consultores, contratistas, subcontratistas, proveedores, etc. (en adelante, Cadena de Valor).

### El Código nos permite

- 1.** Actuar de acuerdo con los valores que nos definen como Compañía.
- 2.** Comprender la conducta esperada por ASPRO para representarla adecuadamente, cuidando su reputación y minimizando riesgos.
- 3.** Obtener ayuda si tenemos preguntas o enfrentamos dilemas éticos.

No importa el cargo ni el puesto de trabajo que ocupemos. Todas las Personas y la Cadena de Valor de ASPRO debemos hacer lo correcto y seguir las pautas que aquí se establecen.

# ¿Cuál es la finalidad del Código?

El Código nos ofrece pautas de conducta que nos orientan durante el desarrollo de nuestras actividades diarias.

El contenido del Código no puede anticipar y abarcar todas las situaciones posibles

que puedan surgir en nuestro ambiente de trabajo. Por eso, **si en algún momento nos enfrentamos con algún dilema ético, antes de tomar una decisión debemos plantearnos preguntas como:**

¿Es legal?

¿Está en consonancia con el Código?

¿Estoy siguiendo los valores de ASPRO?

¿De qué manera la decisión puede afectar a las partes interesadas de la Compañía?

¿Estoy actuando en el mejor interés de ASPRO?

¿Puedo justificar mi decisión?

¿Me incomodaría si mi decisión se hace pública?

¿Afectará la reputación de ASPRO?

¿Afectará mi reputación?

Si respondemos en forma negativa alguna de estas preguntas, debemos buscar

ayuda y consultar la situación antes de tomar cualquier decisión.

## Dudas y consultas

En ASPRO creemos que las conversaciones honestas y abiertas sobre estos dilemas éticos son la base para alcanzar una cultura de integridad y para evitar la toma de decisiones que puedan afectar negativamente a la Compañía. Por eso, promovemos ámbitos en donde puedan plantearse preguntas o dudas en forma abierta.

Al alzar la voz y plantear dudas sobre cuestiones éticas estamos ayudando al éxito del negocio y a nuestra mejora como profesionales e individuos.

Ante cualquier duda sobre el alcance de este Código podemos contactarnos con la Gerencia de Compliance, Legales & ESG de la Compañía, quien estará a disposición para brindar orientación al respecto.

# Misión y Visión

## Misión

Ser una empresa líder en el mercado mundial de sistemas de compresión para gas operadora en los mercados de movilidad y transporte y de energía, que transmite seguridad y confianza a los clientes a través de la calidad de sus productos y servicios, y contribuye al bienestar, sentido de pertenencia, progreso personal y orgullo de las personas que trabajamos para ASPRO.

## Visión

Aspiramos a la mejora continua de nuestros sistemas y procesos para liderar el mercado mundial de sistemas de compresión de gases para el transporte y la producción y generación de energía, mantener nuestro liderazgo en el mercado de gas natural comprimido, a fin de ser reconocida como una empresa que contribuye para el mejor aprovechamiento del potencial energético global y para la obtención de energía económica y ambientalmente responsable, a través de soluciones innovadoras.



# Valores de Aspro

Como compañía, así como personas, nos esforzamos en desarrollar y mantener una cultura empresarial basada en la ética, la mejora continua de nuestros productos y servicios y la promoción de nuestros colaboradores. Liderar con el ejemplo es la base de nuestro éxito: no sólo parecer, sino ser. Valoramos la integridad, la excelencia, la transparencia, la honestidad, la autocrítica constructiva, la superación continua y el respeto, todo lo cual reconocemos como fundamental para el buen desarrollo y éxito de nuestra empresa. Aceptamos grandes desafíos y nos enorgullecemos de superarlos. Para ello promovemos la participación activa de todas las personas que trabajamos en la Compañía, proveedores, clientes y socios para cumplir con ese objetivo.

Nuestra dirección fomenta la conducta ética en sus equipos. Nuestra gente trabaja en línea con este compromiso como base para la toma de decisiones. Creemos firmemente que esta es la única manera de realizar negocios exitosos de manera sustentable.

Nos dedicamos al Diseño y Fabricación de Equipamiento para Estaciones de carga de GNC y compresores para la compresión de gas natural y para la generación de energía. Nuestros principales productos son: Compresores, Surtidores, Tableros y Baterías de Almacenaje para Gas Natural y otros Gases a alta presión. Trabajamos con una red de representantes que opera en diversas áreas geográficas de nuestro país y el mundo.

Promovemos el desarrollo de energías accesibles y de este modo contribuimos al desarrollo energético sostenible, en sus tres dimensiones –económica, medioambiental y social– mediante un negocio responsable y transparente, basado en la innovación, la calidad, las nuevas tecnologías y las mejores prácticas.

El objetivo es escuchar y entender las necesidades de cada uno de nuestros clientes para poder, de ese modo, brindar la solución que precisan. Esa es nuestra filosofía.

Para cumplir con nuestro objetivo, es clave que nuestro accionar se encuentre alineado con los siguientes valores:



## COMPROMISO

Tenemos el compromiso de satisfacer las necesidades de nuestros clientes dando siempre una respuesta ágil y de calidad.



## INTEGRIDAD

Trabajamos de manera ética, transparente, y honesta. Compartimos información precisa y fiel. Somos responsables y honramos los compromisos asumidos.



## MEJORA CONTINUA

Nos desafiamos permanentemente a mejorar para lograr la excelencia y anticiparnos a los cambios que demanda el entorno.



## RESPETO

El involucramiento y el trabajo en equipo son la esencia de nuestro crecimiento. Valoramos la diversidad y priorizamos la seguridad de nuestra gente.



## SOSTENIBILIDAD

Gestionamos nuestras operaciones con el compromiso de una visión sostenible, sumando al crecimiento económico, valor social y ambiental.



# Actuamos con integridad

## Tenemos tolerancia cero a la Corrupción

En ASPRO tenemos tolerancia cero a la corrupción.

La corrupción puede adoptar muchas formas e incluye la oferta, entrega y/o recepción de algo de valor y/o cualquier beneficio para influir en una decisión o comportamiento a fin de otorgar o recibir una ventaja indebida.

No debemos aceptar ni ofrecer sobornos, y además, debemos prestar especial atención cuando trabajamos con funcionarios públicos.

Las relaciones que mantengamos con funcionarios públicos o nuestra Cadena de Valor deben guiarse por actitudes profesionales, correctas y que en todos los casos cumplan la ley y nuestros valores.

Es muy importante que, además de cumplir con las leyes que nos aplican, implementemos medidas adecuadas para luchar contra la corrupción, teniendo presentes los riesgos de nuestra industria, del negocio y los propios de nuestra Compañía.

## Fomentamos la Diversidad e Inclusión en un ambiente libre de violencia

Valoramos las diferencias y escuchamos las distintas perspectivas que aportan múltiples visiones sobre nuestro lugar de trabajo y sobre los clientes que nos eligen.

Creemos en el poder de los diferentes puntos de vista. Si quienes trabajamos en la Compañía nos comprometemos con nuestra cultura de inclusión, haremos que todas aquellas personas con las que interactuamos se sientan bienvenidas, valoradas y respetadas.

Nuestra Compañía está comprometida en

garantizar un ambiente de trabajo que respete la dignidad de quienes trabajamos en ella.

Promovemos trabajar en un lugar de trabajo **libre de violencia. Rechazamos cualquier tipo de violencia, verbal y física, ya sea por acción u omisión.** No toleramos la discriminación, el acoso o el maltrato, incluyendo conductas verbales, visuales o físicas que creen un ambiente de trabajo intimidante, ofensivo u hostil.

Si experimentamos o presenciamos alguno de estos comportamientos debemos **alzar la voz y comunicarlo de inmediato.**

ASPRO no permite **ningún tipo de represalias por plantear preguntas o por hacer denuncias de buena fe.**



## Cuidamos los recursos de la Compañía

Resulta clave que quienes trabajamos en ASPRO cuidemos los activos y bienes que la Compañía nos brinda para poder desempeñar nuestra tarea.

Esto implica **ser cuidadosos en su uso, administración y correcta registración, evitar pérdidas y protegerlos de cualquier acto de robo.**

Al mismo tiempo, reconocemos que el uso de la información, los sistemas y, en particular, los servicios de internet, se rige por las necesidades de la Compañía y no por intereses personales, y que **no habrá**

**expectativa alguna de privacidad en la información que se genere y/o transmita utilizando las herramientas y redes provistas por ASPRO.**

La Compañía se reserva el derecho de monitorear el uso de cualquier activo, incluidos los recursos electrónicos, por cuanto la información producida y almacenada en los sistemas de la Compañía son propiedad de ASPRO.

# Gestionamos los Conflictos de Intereses

Nuestras decisiones laborales siempre deben basarse en qué es lo mejor para ASPRO, y no para nuestro interés personal. Esto significa que quienes trabajamos para la Compañía **debemos evitar aquellas situaciones en las que nuestros intereses personales entren en conflicto con los intereses de ASPRO. Y, de ese modo, actuar de manera imparcial y objetiva.** Además, eso significa que no debemos usar nuestro puesto en la Compañía para obtener una ventaja o beneficio personal o

bien para amigos o parientes cercanos.

Ante **la sospecha de encontrarnos en una situación que podría configurar un conflicto de intereses, es esencial suspender la actividad que estamos desarrollando e informar esta situación inmediatamente a la Gerencia de Legales, Compliance & ESG.** En caso de tener dudas siempre es mejor consultar y asesorarse antes de tomar cualquier decisión.

## Algunos ejemplos prácticos

1. Mi vecina es la dueña de uno de los principales proveedores de ASPRO y me ha invitado a quedarme en su casa de verano durante el fin de semana. ¿Puedo ir?

Depende. Una relación personal no tiene que verse afectada negativamente por una relación comercial. Sin embargo, la relación personal nunca debe afectar o influir en la relación comercial. En caso de dudas, consulte siempre a la Gerencia de Legales, Compliance & ESG. Si ocupas una posición en el proceso de toma de decisiones respecto del proveedor se presume que tenés un conflicto de intereses y deberías evitar ir.

2. Mi esposo está trabajando para una empresa que está siendo analizada para ser proveedora de ASPRO. ¿Es esto apropiado?

Depende. Puede ser aceptable siempre que se mitiguen los riesgos, informando a la Gerencia de Abastecimiento y a la Gerencia de Legales, Compliance & ESG y absteniéndote de participar, ya sea directa o indirectamente, en el proceso de compras o certificación del servicio o recepción de bienes. Asimismo, será importante no divulgar información confidencial que pudiera darle una ventaja sobre otros proveedores potenciales que participan del proceso de licitación.

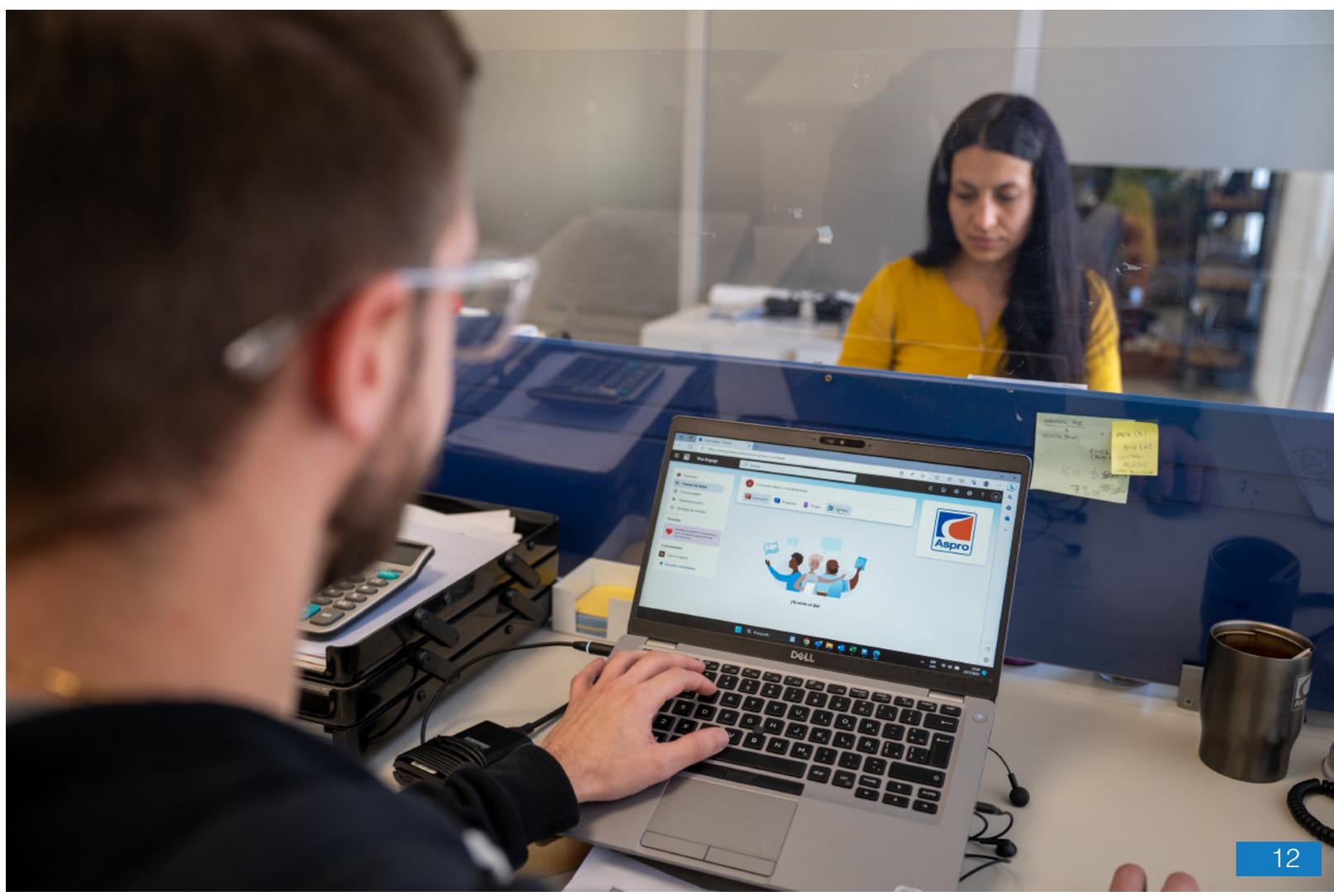
## Otros ejemplos

Tener un cargo, participación o interés financiero representativo del control en cualquier organización que sea un competidor, representante, cliente, proveedor u otro socio de ASPRO.

Tener interés en una transacción en la que se sabe que ASPRO está o puede estar interesada.

Prestar servicios a otras empresas o consultoras de la industria o que desarrollan actividades susceptibles de competir directa o indirectamente con las de ASPRO.

Para mayor información consultar nuestra **Política de Conflicto de Intereses**.



## Contamos con reglas para aceptar u ofrecer regalos

El intercambio de obsequios en ocasiones puede influir en la toma de decisiones o al menos crear la apariencia de buscar influir indebidamente.

Sólo como excepción, podemos aceptar u ofrecer obsequios siempre que cumplan una serie de criterios, como el **valor** (debe tratarse de montos modestos, menores a USD \$100), la **frecuencia** (debe tratarse de obsequios ocasionales y no frecuentes) y la **forma** (no deben ser en efectivo ni equivalentes en efectivo).

Podrán aceptar únicamente aquellas invitaciones que tuvieran como finalidad fortalecer un vínculo o relación comercial, respetando, siempre que la misma se encuentra previamente aprobada por la Gerencia General.

### Obsequios e invitaciones a funcionarios públicos

No podemos aceptar u ofrecer regalos o invitaciones a funcionarios públicos que busquen influenciar y obtener una ventaja de cualquier índole, salvo aquellos de cortesía, costumbres diplomáticas o supuestos excepcionales autorizados por las leyes vigentes.

## Mantenemos relaciones transparentes con Terceros

Cuando trabajamos con nuestra Cadena de Valor (proveedores, contratistas, subcontratistas, distribuidores, agentes, consultores, etc.), tenemos la obligación de asegurarnos de que actúen de forma ética, respetando tanto las normas vigentes como las políticas de integridad de ASPRO. Esto es importante ya que, de acuerdo a las leyes anticorrupción, nuestra Compañía podría ser responsable por el accionar de nuestra Cadena de Valor. Para evitarlo, es nuestra responsabilidad transmitirles cuáles son los valores, las políticas y el modo de hacer negocios de ASPRO.

Las contrataciones efectuadas por la Compañía consideran la integridad y reputación comercial de nuestra Cadena de

Valor y la selección se fundamenta en criterios objetivos, técnicos, profesionales, en la relación precio-calidad, entre otras condiciones.

En ASPRO no efectuamos tratos preferenciales, de favor o de privilegios ofrecidos directa o indirectamente en procesos de contratación y durante la ejecución de los contratos. La relación con nuestra Cadena de Valor se basa en el respeto mutuo, la objetividad y la honestidad. Además de cumplir las normas anticorrupción, es muy importante el cumplimiento de las leyes contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

Tenemos la obligación de asegurarnos que nuestra Cadena de Valor conoce los valores de ASPRO y que su accionar no dañe la reputación de nuestra Compañía.

## Registramos correctamente nuestras operaciones

Como parte de nuestro trabajo en la Compañía, tenemos la responsabilidad de mantener registros financieros completos y precisos, y controles internos apropiados que justifiquen pagos a terceros. Debemos llevar libros, registros y cuentas que, en forma razonable, reflejen de manera precisa y justa, cualquier transacción que implique gastos en nuestro nombre, además de las razones o justificaciones de dichos gastos. Se encuentran prohibidas las entradas engañosas o falsas que ocultan la fuente o la naturaleza de los gastos o recibos.



## **Competimos de manera justa**

En ASPRO creemos que la existencia de una competencia efectiva entre las empresas, a través de mercados justos, libres y abiertos, resulta beneficioso no solo para la Compañía, sino para la sociedad en su conjunto. Competimos vigorosamente, pero siempre de forma justa y legal, cumpliendo estrictamente con toda la regulación de defensa de la competencia de los países en donde desarrollamos nuestros negocios.

## **Cuidamos nuestra información**

La información es uno de los principales activos para el desarrollo de nuestra actividad. Por ello, debemos preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, a efectos de evitar su exposición, pérdida y/o corrupción.

En nuestra actividad cotidiana accedemos a información confidencial de la Compañía y es nuestra obligación protegerla. Toda información que no sea pública debe ser protegida y almacenada en forma segura.

La información no puede ser compartida con nuestra familia, amigos, colegas o cualquier persona que no esté autorizada para recibir dicha información con fines comerciales, y esta obligación se mantiene incluso si dejamos de pertenecer a la Compañía.



## Protegemos nuestra marca

Como en ASPRO desarrollamos productos y servicios innovadores para el mercado, respetamos la importancia de los derechos de propiedad intelectual de la Compañía. Ello incluye patentes, secretos comerciales, derechos de autor, entre otros, cuya licencia pertenece en forma exclusiva a la Compañía.

En ese sentido, todos los derechos, títulos e intereses de las invenciones realizadas por nuestra parte en el marco de nuestro trabajo

en ASPRO (incluidos todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual e industrial, y todos los materiales), pertenecen a la Compañía.

La calidad de nuestros productos y servicios, fruto de un constante foco en la innovación y mejora continua es responsabilidad de todos los que hacemos ASPRO, a fin de mantener a nuestra marca con el renombre y reputación lograda con tantos años de historia.

# Incumplimientos

Debemos leer y asegurarnos de que hemos entendido el Código. Asimismo, tenemos la obligación de cumplir con lo establecido en el mismo.

Cualquier situación, sin importar su aparente insignificancia, que podría dar lugar a una violación del Código o cualquiera de las Políticas de ASPRO, debe ser reportada inmediatamente.

Incumplir el Código podrá significar la aplicación de medidas disciplinarias y/o contractuales, lo que podría resultar en el despido y/o resolución de contrato, según el caso.



# Anexo I - ADHESIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Declaro que he recibido, leído y comprendido el contenido del Código de Ética y Conducta de DELTA COMPRESIÓN.

Me comprometo expresamente a cumplir y hacer cumplir íntegramente los valores, principios y obligaciones que contiene.

Firma:

---

Nombre y Apellido:

---

DNI:

---

Correo electrónico:

---

Empresa (en caso de no ser empleado):

---

Fecha:

---

